

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán gratuitamente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Ptas.	Cénts.
Recaudación anterior.	18.412.597	56
La Junta Central, por el Embajador de S. M. en San Petersburgo. (Francos 550, en billetes del Banco de Francia, á 55 por 100.)	852	50
La misma Junta, por el mismo Sr. Embajador. (En billetes del Banco de España.)	325	
La misma, por el mismo. (Letra de francos 3.478'25 á 56'50.)	5.443	45
La misma, por el mismo. (Letra de francos 250, á 56'50.)	391	25
La misma, por el Cónsul general de España en Hamburgo. (Cheque de pesetas 327'85, menos timbres 0'30.)	327	55
La misma, por el mismo Sr. Cónsul. (Cheque de pesetas 133'65, menos timbres 0'15.)	133	50

Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	18.420.070	81
Idem id. id en las provincias.....	9.178.762	64

TOTAL GENERAL... 27.598.833 45

(Se continuará.)

(Gaceta 22 Septiembre 98.)

Gobierno Civil

Servicio agronómico.—Servidumbres pecuarias

Vicálvaro-Vallecas

Encontrándose intrusada la vía pecuaria denominada Vereda de Pavones, común á los términos municipales de Vicál-

varo y Vallecas, he acordado se proceda á su deslinde fijando para efectuarlo el día 24 y siguientes del próximo mes de Octubre.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 91 del reglamento de la Asociación general de Ganaderos de 13 de Agosto de 1892, se publica este anuncio en tres números consecutivos del BOLETIN OFICIAL.

Madrid 15 de Septiembre de 1898.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

394.—684.

Obras públicas.—Expropiaciones

Habiendo sido aprobado por Real orden de 30 de Julio último el expediente de expropiación de las fincas que se ocupan en el término municipal de Madrid, con motivo de la construcción de la carretera del Hipódromo de esta Corte á Chamartín de la Rosa, he acordado se verifique el pago de las mencionadas fincas el 5 de Octubre próximo, á las tres de la tarde, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados según dispone el art. 61 del Reglamento, dictado para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa vigente de 10 de Enero de 1879.

Madrid 19 Septiembre de 1898.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

395.—704.

Comisión Provincial

Sesión de 26 de Agosto 1898

PRESIDENCIA DEL SR. DE BLAS

Señores que asistieron:

Cunill.—Mateo.—Agustín.—Salcedo.—Navarro de la Linde.—Beltrán.—Campo Fernández.—García Gordo.

Abierta la sesión á las diez de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión, haciendo uso de las facultades que la confiere el caso 3.º del art. 98 de la vigente ley Provincial, previa declaración de urgencia, adoptó los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de comprobación del replanteo para la habilitación del camino vecinal de Cadalso á San Martín de Valdeiglesias, y que uno de los ejemplares del ex-

presado documento, se una al expediente de contrata y el otro se remita al Sr. Prieto, Contratista de las obras, según previene el artículo 8.º del pliego de condiciones generales de 11 de Junio de 1886.

Idem id. id. de la carretera provincial de El Molar á la Granja, trozo primero de la segunda Sección comprendida entre Miraflores y Rascafría, de la que es Contratista D. Ezequiel Llaguno.

Idem id. id. del camino vecinal que partiendo del Puente sobre el Arroyo de Tórtolas, empalma con la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, de cuya construcción es Contratista D. Jenaro Prieto.

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. José María Navarro, Contratista de la carretera provincial de Aranjuez á Brea (sección de Villarejo á Brea por Valdaracete), contra el acuerdo de la Diputación de 15 de Junio último, por el que le denegó la rescisión del contrato que tenía solicitada, por improcedente, y estemporáneo, acuerdo que se confirma, por haber incurrido el Contratista en las responsabilidades que determinan los artículos 55 y 56 del pliego de condiciones, careciendo por tanto de derecho para solicitar la rescisión del contrato, y no haber cumplido el Sr. Navarro con lo dispuesto en los artículos 80 y 88 de la ley Provincial y otras disposiciones legales aplicables al caso presente.

Acceder con el voto en contra del señor Mateo á la petición formulada por D. Luis Pardo, D. R. Blanco y D. Alejandro Larrubiera, solicitando un donativo con que sufragar los gastos de entierro del conocido literato y dibujante D. Eduardo Sáez Henmúa Mecachis y atender á la subsistencia de la familia del finado cuyo donativo se fija en 200 pesetas que se satisfaran con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente.

Idem á la devolución de la fianza solicitada por el Contratista del suministro de artículos de calefacción para el servicio de las oficinas centrales, por haber terminado la contrata en 30 de Junio último, sin que el Sr. Anton haya quedado afecto á responsabilidad alguna.

Idem id. y por las mismas causas la consignada por D. Florencio Rodríguez Ojeda, Contratista por un año del suministro de objetos de Escritorios para las oficinas Centrales de la Corporación.

Elevar al Sr. Gobernador la cuenta de

fondos municipales del Ayuntamiento de Arganda, correspondientes al ejercicio de 1895-96, á fin de que continúe la tramitación de la misma, según dispone la ley Municipal vigente, toda vez que comparada dicha cuenta con el resumen general del mismo año, resulta conformidad entre unos y otros documentos.

Idem id. por idéntico motivo las cuentas municipales de La Cabrera que corresponden á los ejercicios de 1889-90, á 1892-93 ambos inclusivos.

Pedir informes á los Alcaldes de Vicálvaro y Fuenlabrada, á fin de que expongan las razones que hubieren tenido los Secretarios para facilitar los antecedentes necesarios para poder tomar de oficio las cuentas y balances por que se hayan en descubierto correspondientes al ejercicio de 1897-98, y resumen general de 1896-97, de conformidad con lo que propone el Sr. Contador y á fin de cumplir con lo que dispone la vigente ley de Contabilidad.

Adjudicar definitivamente á D. José María de la Peña, el suministro de objetos de escritorio, con destino á los Establecimientos de Beneficencia, por resultar ser el mejor postor en la subasta celebrada el día 17 del actual, y haber transcurrido por tanto los cinco días que previene el Real decreto de 4 de Enero de 1883, sin que haya presentado reclamación alguna sobre la validez de aquel acto.

Idem id. á favor del mismo Sr. La Peña el de papel y sobres que se necesitan en aquellos Establecimientos por las mismas causas en que se funda el anterior acuerdo.

Idem id. á D. Francisco Garachana el suministro de ropas de cama y blancas para el Hospicio, por idéntico motivo que en los dos casos anteriores, según resulta del acta de la subasta celebrada en 20 del actual en la cual fué único postor.

Idem id. á D. Eduardo Lastra, el de ropas de vestir y gorras, también para el Hospicio, como único postor en la subasta celebrada el mismo día 20.

Y por último acceder á la instancia de D. Benito Melgares, padre del reservista Julián, solicitando que la pensión de 50 céntimos diarios que le fué concedida por la Corporación, se le satisfaga desde la fecha en que otorgó derecho á ella el Ministerio de la Guerra.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, A. de Blas.—El Secretario accidental, M. Barrio.

391.—633.

Ayuntamientos

Alpedrete

En la noche del 1.º del actual ha desaparecido de este término municipal una yegua cuyas señas se expresan á continuación, de la propiedad de D. Francisco Aparicio Montalvo, y presumiendo que haya sido robada segun los datos que dicho dueño ha facilitado á esta Alcaldía, he acordado dirigirme á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia para que se dignen indagar lo necesario en sus respectivas jurisdicciones, caso de ser habidas, la detengan y den conocimiento de ello á esta alcaldía por el medio más conveniente.

Señas de la yegua

Pelo negro, cerrada, alzada como diez centímetros menos de la marca, estrellada y lunares blancos en los costillares y herrada de las cuatro extremidades.

Alpedrete 10 de Septiembre de 1898. = El Alcalde, Julián Sadia.

394.—674

Navalcarnero

Habiéndose extraviado dos yeguas de los prados titulados del *Choricero*, el día 13 por la noche, y no habiendo parecido más que una, se ruega á la persona que encuentre la otra, cuyas señas se expresan á continuación, la entregue ó de conocimiento de ello á D. Manuel Muro, Mayor, 23, sastrería, ó en la calle de Barrionuevo, 12, salchichería de Rico, donde se gratificará.

Señas

Yegua negra, careta, calzada de una pata, tres años y la marca.

23

Celebrada sin resultado en el día de hoy la cuarta subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de rastrojera de la Dehesa de Mari-Martín de esta villa, subsiguiente á la roturación y siembra de cereales de la misma en el corriente año, concedida por Real orden de 5 de Agosto de 1896, se ha señalado el día 18 de los corrientes, á las diez de su mañana, para la celebración de una nueva subasta de dicho disfrute, abierta bajo el tipo de 375 pesetas, 30 por 100 del tasación con arreglo á la disposición tercera de la Circular de la Inspección facultativa de Montes de 15 de Abril último.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo mi presidencia, por pujas á la llana, observándose en ella lo mandado en dicha Circular.

Navalcarnero 7 Septiembre de 1898. = El Alcalde, Ramón Pérez.

393.—665

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Enrique Tomás Velilla ó Velilla, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Ramón y Casimira, natural de Valencia, soltero, fabricante de camas, para que en el término de diez días, contados des-

de el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de hacerle una notificación en la causa que contra el mismo se sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno, y viste de traje de cazadora y sombrero hongo, y en el caso de ser habido, lo pongan á disposición en de este Juzgado.

Madrid 12 de Septiembre de 1898. = Baldomero Gullón. = El Escribano, Pedro Harche. 394.—690.

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por muerte de Segundo Avello, se cita al pariente ó parientes más cercanos del finado, que vivió en la calle de la Aduana, núm. 35, segundo, y cuya demás filiación se ignora, para que comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de tres días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 14 de Septiembre de 1898. = V.º B.º = El Sr. Juez, Manuel del Valle. = El Escribano, José Dalmau. 395.—696.

CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital en providencia dictada con esta fecha en el expediente promovido por el Procurador D. Alberto Santa María del Alba en nombre de D. Manuel María Morante de Salceda y Schuch, sobre que se le declare heredero abintestato de sus hermanos Don José y D. Bernardino Morante de Salceda y Schuch, que fallecieron en esta Corte de donde eran naturales, el primero en 9 de Febrero del corriente año y el segundo en 5 de Marzo de 1888; ha acordado de conformidad con lo que dispone el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, anunciar por medio del presente edicto el fallecimiento sin testar de dichos dos señores D. José y D. Bernardino Morante de Salceda y Schuch, y que reclama la herencia de su hermano de doble vínculo D. Manuel María Morante de Salceda, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan á reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado sito en el piso principal de la casa núm. 1, de la calle del General Castaños; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 15 de Septiembre de 1898. = V.º B.º = Ruiz. = El actuario, por mi compañero Sr. Aguado, Licenciado Joaquín

Ferrer. = Es copia. = Por mi compañero Sr. Aguado, Joaquín Ferrer. 22.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos ejecutivos que la Sociedad colectiva *Lacloche y Compañía*, sigue contra D. José Miquel Moya, sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta, que tendrá lugar en este juzgado y en el de la ciudad de Salamanca el día 22 de Octubre próximo venidero, á las dos de su tarde, la finca siguiente:

Una casa situada en la referida ciudad de Salamanca, y su calle de Zamora, con vuelta á la de Brocense, señalada por aquella con el núm. 20: linda al Oeste, con la calle de Zamora en una línea recta de 52 metros y 31 centímetros; al Sur, con la calle de Brocense, en una línea quebrantada, compuesta de otras dos, de las cuales, la primera forma con el anterior lindero, un ángulo agudo y con una longitud recta de 44 metros con 38 centímetros, al extremo de éste otra línea recta de 17 metros 50 centímetros, que forma con el anterior un ángulo obtuso; al Este, con huerta del señor Duque de Veragua, panera propiedad de D. Arturo Losada y finca propiedad de D. Sandalio Esteban, y al Norte, en una línea quebrada compuesta de otras tres, con casa propiedad de D. Sandalio Esteban, sita en la calle de Zamora; dicha casa, comprende una superficie total dentro de su perímetro de 2.214 metros con 75 centímetros y en ella se halla establecida la fonda titulada *Del Comercio*; se halla compuesta de dos cuerpos, el primero, en el que se halla establecida dicha fonda, consta de piso bajo, entresuelo y principal, y su fachada esta contruida en toda su altura por sillería de piedra de mampostería, y el segundo cuerpo tan solo de planta baja, formada su fachada de mampostería de piedra franca, se halla destinada á cochera, caballerizas y otras dependencias, teniendo su puerta principal de entrada, por la tan repetida calle de Zamora, habiéndose tasado, previo avalúo, en la cantidad de doscientas setenta y un mil quinientas pesetas, en cuyo precio sale á subasta.

El remate tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer el remate á calidad de ceder á un tercero.

Segunda. Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del respectivo Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para ella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que como queda dicho, la subasta se verificará simultáneamente y en el día y hora señalados ante este Juzgado y el de la Ciudad de Salamanca, adjudicándose el remate al mejor postor, y en el caso de resultar iguales las dos posturas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose el inmueble, al que mayor precio ofreciere y devolviendo al otro el depósito que hubiere constituido; y

Cuarta. Que esta subasta tiene lugar á instancia del acreedor, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Madrid á 20 de Septiembre

da 1898. = V.º B.º = El Juez de primera instancia, Juan Francisco Ruiz. = Antemí, Licenciado Joaquín Ferrer. = Es copia. = Licenciado Joaquín Ferrer.

76.—P.

HOSPICIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio é interino de esta Corte, dictada en 7 del actual, en el sumario que se instruye por desaparición de Clara Pihet, se cita á Luis María Pihet y á D. Segundo Cuervo, cuyos domicilios y paraderos actuales se ignoran, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de que presten la declaración que está ordenada; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 10 de Septiembre de 1898. = V.º B.º = Campos. = El Escribano, Licenciado Pedro Taracena. 395.—692.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por tentativa de estafa se cita á Mariano López y Antonio Antero, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de recibirles la oportuna declaración; bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 27 Agosto de 1898. = V.º B.º = Eusebio Martín y Ruiz. = El Escribano, Licenciado Pedro Taracena. 395.—693

DELEGACIÓN DE HACIENDA de la provincia de Segovia

Subasta del Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales de dicha provincia

Debiendo procederse á la contratación del Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, al tener de lo dispuesto por Reales órdenes de 3 de Noviembre de 1858 y 31 de Enero de 1881, he acordado hacerlo público en este periódico oficial señalando para el acto de la subasta el día 9 de Noviembre próximo, á la doce de su mañana, verificándose aquella por pliegos cerrados, sujetándose en ellos al de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de esta Administración de Hacienda.

Adviértese que para presentarse como licitador, se ha de acompañar al pliego cerrado el justificante de haberse consignado la suma de 40 pesetas en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, acompañando también la cédula personal del licitador.

Segovia 12 de Septiembre de 1898. = El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta. 396.—720.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torre Laguna

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas/Cénts.
3	D. Calixto Alvarez y Compañía, una casa en Gandullas, de planta baja y cámara, en la calle del Sol, núm. 12: linda S., con Zacarías González; M., con dicha calle; P. y N., con Juan Moreno.....	300
2	El mismo, una tierra de secano al sitio del Lomo, de una fanega, de tercera clase en sembradura: linda S. y M., arroyo; P. y N., tierras de particulares.....	90
5	D. Práxedes Alvarez, una tierra de secano en Gandullas, de media fanega, de tercera clase en sembradura: linda S., Francisco Prieto; M., camino público; P. y N., Francisco Prieto. . .	40
7	D. Manuel Alvarez, una tierra de secano de seis celemines, de tercera clase en el tercio Cisnero: linda S. y M., camino; P. y N., tierras de particulares.....	40
9	D. Galo Bravo, herederos, un linar de regadío en los Morales, de un celemin, de segunda clase: linda S., con Valeria de Lucas; M., P. y N., con tierras de particulares.....	50
10	El mismo, un pajar en Gandullas en la calle de Buitrago, número 8: linda S., con casa del mismo; M., Juan Sanz; P., calle pública, y N., Manuel Bravo.....	125
14	D. Tomás Fernández, una huerta de regadío, titulada de la Iglesia, de tres celemines, de segunda clase en sembradura: linda S. y M., calle pública; P., Cecilio González, y N., Julián Fernández.....	150
17	D. Angel Garcia, una casa en este pueblo, calle Real, núm. 18: linda S., corral; M., el mismo; P., con casa de Fausto Fernández, y N., reguera.....	250
25	D. Manuel Hernandez, una cerca de secano, llamada las Horquillas, de una fanega, de tercera clase, en sembradura: linda S., camino de Buitrago; M., Lucio Garcia; P., el mismo, y N., reguera.....	90
33	El mismo, un pajar en la calle de la Iglesia, núm. 4: linda S. y M., con dicha calle; P., con pajar de León Fernández y N., con camino del Caño.....	125
28	D. Narciso Lobo, una casa de planta baja, en Gandullas: linda S. y M., calle Real; P. y N., pajar de Laureano Dieguez.....	300
33	D. Vicente Moreno, una casa en Gandullas, en la calle Real, núm. 2: linda S., huertos; M., calle; P., con Narciso Lobo, y N., Zacarías González.....	300
53	D. Antonio Sanz, un pajar en la calle Real, núm. 26: linda S. y M., calle pública; P., con casa del Ayuntamiento, y N., con corral.....	150
39	El mismo, un linar de regadío, en el Fuentesus, de seis celemines, de segunda clase de sembradura: linda S., reguera; M., Juan Fernández; P., Mariano Hernández, y N., con linar de Francisco Fernández Martín.....	300
42	D. Francisco Sanz, una casa en Bellidas, anejo de este pueblo, en la calle Real, núm. 13: linda S., con corral; M., con Gregorio Montoya; P., el mismo y N., casa de Gregoria Rivera.....	300
45	D. Marcos Sanz, un linar de regadío, en el Rodeo de los Luenagos, de ocho celemines, de segunda clase de sembradura: linda S., Prado Barrio; M., linar de Valentina Hernández; P., con Pedro Gete, y N., con Ana Velázquez.....	400
46	Doña María Velázquez, un huerto de regadío llamado del Caño, de un celemin en sembradura: linda S., con León Montoya; M., el mismo; P., Manuel Hernández, y N., calle pública.....	50
48	D. Victor Alvarez, un linar de regadío, en los Navares, de seis celemines, de segunda clase en sembradura: linda por todos aires con tierras de Juan Sanz.....	300
49	Doña María Sacristán, un prado de secano y pasto llamado de las Cañadas, de una fanega, de tercera clase en sembradura: linda S., Francisco Fernández Ruiz; M., con Tomillar; P., y N., tierras de particulares.....	90
53	D. Juan Bermejo, un linar de regadío, en el Chambergo, de siete celemines, de segunda clase en sembradura: linda S., con reguera; M., Valentina Hernández; P., camino de Gandullas, y N., Francisco Fernández Ruiz.....	350
61	D. Manuel Cavida, una tierra de secano, en el sitio de Arren de López, de seis celemines, de tercera clase: linda S. y M., camino; P. y N., reguera.....	40
64	D. Pedro Carretero, una tierra de secano, en la Fuente Santa, de una fanega, de tercera clase: linda S. y M., herederos de Antonio Sanz; P., con el Cerro de la Cabeza, y N., Antonio Sanz.....	90
52	D. Antonio Aranda, un prado de regadío titulado Vallarejo, en el Arroyo de Gandullas, de pasto, de dos fanegas, de segunda clase en sembradura: linda S., camino; M., con prado Vallarejo; P., rodeo y N., Calleja.....	480
74	D. Florentino Garcia, una tierra en Bellidas, de secano, de cuatro celemines, de tercera clase: linda por todos aires con prado de Bellidas.....	30
75	D. Miguel Garcia, menor, una tierra de secano, titulada las Cabezas, de una fanega, de tercera clase en sembradura: linda S. y M., regueras; P. y N., tierras de particulares.....	90
76	D. Miguel Garcia, mayor, una tierra de secano, en la Valvarrasa, de seis celemines: linda S., Domingo Hernández; M., Julián Serrano; P., reguera de la Serna, y N., Pedro Hernández.....	40
78	D. Paulino Garcia, un prado titulado la Canal, de regadío, de 18 celemines, de tercera clase en sembradura: linda S., prado del mismo nombre; M., cañada; P. y N., la misma.....	360

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas/Cénts.
82	D. Narciso Hita, una tierra de secano, en la cerca de los Llanos, de una fanega, de tercera clase: linda S., reguera; M., Antonio Sanz; P., Tiburcio Andrés y N., cañada.....	90
88	D. Pedro Hernández, una tierra de secano, de una fanega, de tercera clase, en sembradura: linda S., camino de Buitrago; M., P. y N., tierras de particulares.....	90
94	Doña Valeria Lucas, una tierra en los Morales, de regadío, de tres celemines, de segunda clase: linda S. y M., calleja P. y N., tierras de particulares.....	150
95	Los Carreros, una cerca de secano, de una fanega, titulada de la Canal, de una fanega, de tercera clase en sembradura: linda S., camino de la Acebeda; P., M. y N., tierras de particulares.....	90
96	Doña Josefa Martín, una cerca de secano titulada de la Canal, de una fanega, de tercera clase, en sembradura: linda S. y M., cañada, P. y N., reguera.....	90
99	D. Antonio Mascareñas, una suerte de terreno de labor, de secano, de seis celemines, de tercera clase, en sembradura: linda S., prado Fonyalán; M., prado de la Rodilla; P., Gregorio Montoya, y N., Ana Velázquez.....	40
100	Doña Ildelfonsa Martín, un linar de regadío en las Veguillas, de una fanega, de segunda clase: linda S. y M., Juan Salvador, P. y N., tierras de particulares.....	600
101	D. Mariano Alosete, una tierra de secano, en el tercio al sitio de la Carrasca, de seis celemines, de tercera clase en sembradura: linda S., Francisco Fernández Martín; M., tierras del Concejo; P., y N., con idem.....	40
102	D. Alejo Martín, una tierra de secano en las Cerradillas, de cuatro celemines, de tercera clase: linda S., Juan Moreno; M., Narciso Lobo; P., Gabriel Alvarez y N., el mismo.....	30
107	D. Casimiro Martín, una tierra de secano, en el tercio de Santo Domingo, de cuatro celemines, de tercera clase: linda S. y M., camino; P., Silvestre de las Heras, y N., cañada.....	30
109	D. Martín Moreno, una tierra de secano en el Gorrional, de tres celemines, de tercera clase: linda S. y M., ladera del Quemadero; P., Juan Sanz, y N., Eugenio Ubero.....	20
112	D. Francisco Martín, una tierra de secano, llamada la Entra, de cuatro celemines, de tercera clase: linda S. y M., tomillar; P., Juan Sanz y N., Galo Bravo.....	30
114	D. Luis Martín, una tierra de secano, de seis celemines: linda por todos aires, con tierras de particulares; se halla situada en el tercio del Monco.....	40
147	D. Dionisio González, un linar de regadío en la Lorquilla, de tres celemines, de segunda clase: linda S., reguera; M., con la Cabeza dilla; P., calleja, y N., Víctor Alvarez.....	150
127	D. Lucio Pozo, herederos, una tierra de secano, en los Quiñones, de una fanega, de tercera clase: linda S. y M., con Francisco Pozo; P., calleja, y N., tierras de particulares.....	90
144	D. Perfecto Sanz, una tierra de secano en la Cancharrera, de cuatro celemines, de tercera clase: linda S., Saturio Sanz; M., arroyo; P. y N., Zacarías González.....	30
148	D. Alejandro Fernández, un linar de regadío en Gandullas, de un celemin, de segunda clase en sembradura, al sitio de la Horquilla: linda S., Gregorio Fernández; M., Calixto Alvarez; P. y N., camino.....	50
1	D. Teodoro Alvarez, una casa en Gandullas, anejo de este pueblo, en la calle del Sol: linda S., calle pública; M., herederos de Calixto Alvarez; P., los mismos, y N., Narciso Lobo.....	250
7	D. Pantaleón Alvarez, una tierra de secano al sitio del tercio Cimero, de tres celemines, de sembradura: linda S., Juan Prieto; M., el mismo; P., Eugenio Ubero, y N., Francisco Prieto.....	30
12	D. Eugenio Carretero, un pajar en la calle Real, núm. 15: linda S. y M., calle pública; P., casa del mismo, y N., Gregorio Montoya.....	250
13	D. Anastasio Castillo, una casa de planta baja, en este pueblo en la calle de Cantarranas, núm. 8: linda S., con herederos, de Manuel Rudera; M., calle pública; P., Francisco Fernández, y N., Solar.....	300
18	D. Francisco Fernández, una casa de planta baja, en la calle de Cantarranas, núm. 8: linda S., Miguel del Castillo; M., calle pública; P., Marcelino Sanz, y N., Solar.....	300
21	D. Ceferino Fernández, una casa de planta baja en Gandullas, calle Real, núm. 15: linda S., con dicha calle; M., casa de Francisco Prieto; P. y N., Manuel Bravo.....	250
41	D. Ventura González, un linar de regadío, titulado la Horquilla, de tres celemines, de segunda clase, de sembradura: linda S., reguera; M., con la Cabeza dilla, P., calleja, y N., Víctor Alvarez.....	150
149	D. Félix Yela, un linar de regadío llamado Las Praderas, de seis celemines, de segunda clase: linda S., Juan Alvarez; M., el mismo; P., praderas, y N., linar de San Salvador, Hospital.....	300
31	D. Zacarías González, un pajar en Gandullas, en la calle de Buitrago, núm. 2: linda S., con Juan Sanz; M., el mismo; P., Manuel Bravo y N., con corral.....	300
35	D. Narciso Hernández, un pajar en la calle Real, núm. 10: linda S., con casa de Venancio Hernández; M., calle pública; P., Marcelino Sanz, y N., Huerta de atras.....	250
37	D. Narciso Lobo, una casa en Gandullas, calle Real, núm. 1: linda S., con corral; M., Zacarías González; P., Vicente Ubero, y N., calle pública.....	350
44	D. Vicente Moreno, una casa en Gandullas, calle Real, núm. 2: linda S., huertos; M., calle pública; P., Francisco Prieto, y N., con Zacarías González.....	350
48	D. Baltasar Prieto, una casa de planta baja, en Gandullas, en la calle del Sol, núm. 8: linda S., con corral; M., el mismo; P., Gabriel Alvarez, y N., calle Real.....	350
51	D. Manuel Ruivera, una casa de planta baja, en este pueblo, ca-	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
54	Ile de Cantarranas; linda S., Juan Fernández; M., dicha calle; P., Anastasio Castillo, y N., con solar.....	350	81	celemines de tercera clase: linda S., Francisco Hernánz; M. P. y N., tierras particulares.....	70
55	D. Bruno Sanz, herederos, una casa de planta baja, en la calle Real, núm. 34; linda S., con corral del Concejo; M., corral de la misma; P., Antonio Sanz, y N., el mismo.....	300	94	D. Narciso Hita, un linar de regadío en las Radas, de nueve celemines, de segunda clase en sembradura: linda S., Francisco Fernández Ruiz; M., Valentina Hernánz; P., Francisco Fernández Ruiz y N., Lucio García.....	450
63	D. Luis Sanz, una casa de planta baja, en Bellidas, en la calle Real, núm. 9; linda S., Gregorio Montoya; M., el mismo; P. y N., con dicha calle.....	250	97	Doña Josefa Martín, un linar de regadío al sitio de los Navares, de dos celemines, de segunda clase: linda S. y M., Calleja del Rodeo; P. N., tierras particulares.....	100
64	D. Agapito Vélez, un linar de regadío, titulado Marto, de cinco celemines, de segunda clase: linda por todos aires, con Juan Alvarez.....	250	100	D. Antonio Mascareñas, una haza de tierra de secano en el tercio de abajo, de cuatro celemines, de tercera clase: linda Saliente, Juan Prieto; M. Prieto; M., Práxedes Alvarez; P. y N., camino.....	30
65	D. Calixto Alvarez, un linar de regadío, de dos celemines, de segunda clase, en sembradura: linda S., los Estormos; M., Doroteo Lobo; P. Juan Sanz, y N., el mismo.....	100	102	D. Alejo Martín, una tierra en las Cerradillas, de secano, de cuatro celemines, de tercera clase en sembradura: linda Saliente, Juan Moreno; M., Narciso Lobo; P. y N., Gabriel Alvarez.....	30
	D. Martín Esteban, un establo en Gandullas, en la calle de Buitrago, núm. 4; linda S., Juan Alvarez; M., casa de Vicente Moreno, P., Manuel Bravo, y N., corral del mismo edificio....	235	107	D. Francisco Martín, una tierra en el Gorrional, de secano, de media fanega, de tercera clase: linda S., con ladera del Quemado: M., la misma; P. y N., Eugenio Ubero.....	40
	D. Ricardo González, un prado llamado Fongalán, de regadío, pasto y monte, de cinco fanegas, de segunda clase: linda S., prado Malapeña, M., Egidio de Abejo; P., Prado la Rodilla; y N., Valentina Hernanz.....	1.200	114	D. Martín Moreno, una tierra de secano en el Gorrional, de tres celemines en sembradura: linda S. y M., con ladera del Quemado; P., Juan Sanz y N., Eugenio Ubero.....	20

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 24 de Septiembre de 1898, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Piñuécar á 7 de Septiembre de 1898.—El Agente ejecutivo, José Segura. 889.—607.

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1894 á 95 se sacan á pública subasta, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
1	D. Teodoro Alvarez y Alvarez, una tierra de secano en los Cardanchales, de media fanega, de tercera clase: linda S., con vereda; M., herederos de Victor Alvarez; P., con Sonreguera y N., con Eugenio Ubero.....	40
8	El mismo, un linar de regadío de dos celemines y medio, de segunda clase en sembradura: linda S., con prado Linares; Mediodía herederos de Tomás Fernández; P., el mismo y N., Isidoro Andrés.....	120
10	D. Galo Bravo (herederos), una casa en Gandullas en la calle de Buitrago, núm. 6; linda S., calle pública; M., Juan Sanz; P. y N., con dicha calle.....	300
10	El mismo, una casa en Gandullas, calle de Buitrago, de planta baja y cámara: linda S., corral de la misma casa; M., Juan Sanz; P., Manuel Bravo y N., calle de Buitrago.....	250
47	Doña María Velázquez, un linar de regadío en las Cabezuelas, de media fanega, de segunda clase: linda S., reguera; M., Lucio García; P., Francisco Fernández Ruiz y N., Agapito Vélez....	300
49	D. Victor Alvarez, un linar en el sitio titulado La Lorquilla, de regadío, de tres celemines, de segunda clase: linda S., Juan Sanz; M., Ventura González; P., reguera y N., camino del mismo.....	150
50	Doña María Sacristán, un linar de regadío, titulado de la Negrilla, de tres celemines, de segunda clase en sembradura: linda S., Agapito Vélez; M., Agapito Sanz; P., Juan Alvarez y Norte, Agapito Vélez.....	150
53	D. Juan Bermejo, un linar de regadío en el Chambergo, de seis celemines, de segunda clase en sembrado: linda S., reguera; M., Gregorio Montoya; P., camino de Gandullas y N., Francisco Fernández Ruiz.....	300
61	D. Jose Cabida, una haza de tierra de secano, de seis celemines, de tercera clase, titulada haza del Ciego: linda S. M., con Anastasio Solascasas; P. y N., con Gregorio Montoya.....	40
63	D. Pedro Carretero, la mitad de un prado de secano, titulado la Horcajada, de dos fanegas, de segunda clase de pasto y monte: linda S., cañada; M., Calixto Alvarez; P. y N., prado raso.....	480
68	D. José Castrovera, un prado de regadío y pasto, de tres fanegas, de segunda clase en sembradura: linda S., los Cerezos; M., camino; P., prado Molinos y N., la Fresnera.....	720
70	D. Camilo García, una tierra de secano en el Sarnoso, de 155 fanegas, de tercera clase: linda S., río Madarquillos; M., el mismo; P. y N., tierras particulares.....	1.550
74	D. Miguel García, una tierra de secano, de una fanega, de tercera clase en sembradura: linda S. y M., reguera; P. y N., tierras particulares.....	90
75	D. Miguel García (mayor), una tierra de secano en la Valvarrasa, de seis celemines de tercera clase: linda S., Domingo Hernánz; M., Juliana Serrano; P., reguera y N., Pedro Hernánz..	40
76	D. Paulino García, un prado de pasto y monte de regadío, al sitio de la Canal, de 18 celemines, de segunda clase: linda Saliente, prado del mismo nombre; M. P. y N., Cañada.....	360
87	D. Pedro Hernánz, un linar de regadío en Casa Motillos, de dos	

114	D. Santiago Prado, un prado titulados los Zarzos, de pasto de 10 fanegas, de segunda clase en sembradura: linda S., camino de Gandullas; M., calleja; P. y N., prado de Antonio Aranda....	2.400
143	D. Perfecto Sanz, una tierra en el Gorrional, de cuatro celemines, en sembradura: linda S., Saturio Sanz; M., arroyo; P. y N., tierras de particulares.....	30
148	D. Félix Yela, un linar de regadío, llamada de las Praderas, de seis celemines, de segunda clase en sembradura: linda S., Juan Alvarez; M., el mismo; P. y N., linar de Hospital de San Salvador.....	300
23	D. Agapito Vélez, un linar de regadío, de cinco celemines, de segunda clase: linda S., Marcelino Sanz; M., Agapito Sanz; P. y N., Juan Alvarez.....	250
29	D. Gregorio Fernández, un linar de regadío en la Peñuela, de tres celemines, de segunda clase: linda S., reguera; M., Ciriaco Sanz; P., Valentina Hernánz y N., camino público.....	150
42	D. Francisco García, un establo en el anejo de Gandullas, en la calle de Buitrago, núm. 7: linda S., calle pública; M. y P., casa de María Esteban, y N., calle del Sol.....	225
47	D. Anselmo Martín, una tierra de secano, al sitio del Lomo, de ocho celemines, de tercera clase: linda S. y M., Santiago Alvarez; P., camino, y N., Juan Sanz.....	60
49	D. Baltasar Prieto, una casa en el anejo de Gandullas, de planta baja y cámara, en la calle del Sol, núm. 8: linda S., Juan Moreno; M., corral de la misma; P., corral de la misma; P., Calixto Alvarez, y N., Vicente Ubero.....	250
64	Doña María Rodríguez, una casa de planta en Bellida; calle Real, número 18: linda S. y M., con casa de Gregorio Montoya; P., Luis Sanz, y N., calleja pública.....	300
66	D. Ricardo González, un pradillo de labor de cuatro celemines, de segunda clase en sembradura: linda S., Huerta de las Cerradillas; M., Francisco Fernández; P. y N., calle pública....	200
60	D. Vicente Fernández, una casa en la calle de la Iglesia, número 11: linda S. y M., calle pública; P., Donato García, y N., el mismo.....	300
	D. Mariano Tuñón, una casa en Bellida, de planta baja y cámara, en la calle Real, núm. 9: S y M., calle pública; P. y Norte, Juan Fernández.....	250

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 24 de Septiembre de 1898, á las nueve de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Piñuécar á 7 de Septiembre de 1898.—El Agente ejecutivo, José Segura.

389.—60.6

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible, número 414.519, expedido por este Establecimiento en 19 de Julio del corriente año, á favor de D. Mariano Cano Camarero, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 15 de Septiembre de 1898.—
El Vicesecretario, Gabriel Miranda.
14.

Anuncio

Las oficinas de los Registros de la propiedad del distrito del Mediodía y Mercantil, de esta provincia, han sido trasladadas á la calle de la Beneficencia, número 2, piso primero izquierda.

Madrid 14 de Septiembre de 1898.—
El Registrador, Rafael Montejo.

395—708

Escuela Tipográfica del Hospicio
182 Teléfono 182